
**V ENCUENTRO DE EDUCADORES E INVESTIGADORES DE
BIBLIOTECOLOGIA, ARCHIVOLOGIA Y CIENCIA DE LA INFORMACION
DE IBEROAMERICA Y EL CARIBE.**

Maracaibo, del 20 al 24 de abril de 1998.

Foro: Curriculum, Estudios de Mercado y Conceptualización Epistemológica en las
Ciencias de la Información.

Conceptualización del Curriculum.

Dra. Alicia Inciarte González
Universidad del Zulia
Venezuela.

En esta intervención se intentará desarrollar una concepción curricular orientadora para las propuestas de formación de profesionales-investigadores de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información; concepción que no pretende ser excluyente de otras perspectivas o visiones, por el contrario intenta situarse y promover una visión crítica pero abierta ante las diferentes propuestas de cómo orientar la formación profesional.

La concepción de currículo que apoya las ideas desarrolladas en esta conferencia parten de tradicional definición pedagógica del curriculum como: " todas las experiencias que brinda la escuela para la formación del hombre", en nuestro contexto adquiere dimensiones mas estratégicas y globales, principalmente cuando nos referimos al currículo de la Educación Superior y para la formación de profesionales en un área de acción humana compleja y abarcante, como es la comunicación y la información. Para este nivel se concibe como una estrategia holística de desarrollo académico que puede motorizar el mejoramiento de la calidad de la formación profesional. Esta concepción delinea al currículo como dinámico, contextual e histórico, por tanto al pretender definir un modelo curricular para la formación de los profesionales de la comunicación y la información nos

limitamos a plantear grandes lineamientos o guías de acción que deberán validarse para cada realidad y que deben ser insumos para definir un modelo de desarrollo académico-organizacional que va mas allá de la formación inicial, del postgrado o de formación permanente, apunta a un proceso de autocrítica permanente del hacer y la formación.

El Currículum se concibe como:

- una **estrategia holística** para el desarrollo académico, que involucra a toda la estructura académico-organizacional, a todos los actores, es el fundamento operativo de la misión educativa, en este sentido la participación en el currículo debe ser informada, comprometida y requiere de una acción colectiva comunicativa y transformadora de los espacios humanos que involucra.
- una **tecnología educativa** generante, en el ámbito de un concepto de tecnología educativa como la puesta en práctica de una concepción de educación para solucionar problemas curriculares. Parte de una concepción teórica que apoya una praxis educativa, que sólo será praxis si está a favor de la transformación de la realidad para superar las contradicciones, si es realizada conscientemente, con conocimiento de causa, con explicaciones razonadas del por qué de cada acción o decisión.

Esta tecnología educativa será generante, porque no se preconice ni las organizaciones la aplican acríticamente, sino que el currículo surge de una realidad determinada. Como tecnología educativa el currículo es científico, racional y sistemático.

- una **teoría de acción** que explica los principios para actuar en cuanto a valores, normas, estrategias y supuestos, permite predecir y conformar explicaciones de por qué se actúa de una forma, es decir permite establecer mayor racionalidad teoría-práctica.

Cualquier esquema de explicación del currículo es de naturaleza compleja, por tanto se plantea en el marco de la teoría crítica (Carr y Kemmis, 1988) como un problema de

relaciones entre la teoría y la práctica, entre la educación y la sociedad, así la construcción curricular se convierte en una construcción histórica que tiene sentido en un momento y un contexto. Como teoría de acción se caracteriza por ser institucional, define la utopía social, es normativo, prescriptivo y predictivo.

- un **proyecto educativo** porque es el eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que debe ser la educación y lo que finalmente es. El currículo establece la racionalidad entre el discurso explícito y la práctica pedagógica.
- un **proceso de formación integral** que debe conjugar la formación científica y tecnológica con la formación socio-humanística, como tal atenderá las dimensiones de ser humano, social, profesional, producto y continuidad de una cultura. Se concibe al sujeto como centro del proceso de formación, como una persona, con características, potencialidades y necesidades diversas, variadas y dinámicas.

La integralidad curricular contribuirá a formar profesionales del área de la Ciencia de la información preparados para:

- a) Formar equipos humanos para el desarrollo del país.
- b) Exaltar valores éticos y morales que promuevan o soporten un proceso equitativo de acceso y manejo de la información.
- c) Fortalecer la paz, la integridad y la solidaridad.
- d) Fortalecer la identidad y la pertinencia social.
- e) Comprometerse para trabajar por una mejor calidad de vida.
- f) Trabajar por el desarrollo cultural.
- g) Asumir una actitud crítica, creativa y participativa que lleva a buscar y encontrar respuestas concretas a los problemas propios de su área de competencia profesional a nivel de su región y del planeta.
- h) Comprender y participar en procesos tecnológicos y de transformación social y política.

- i) Promover su propio desarrollo como ser humano sano a través de variadas actividades físicas, artísticas y comunitarias.

La integralidad resalta la obligación de las instituciones de Educación Superior de no reducir la formación universitaria sólo a la ciencia y a la tecnología especializada para el trabajo productivo, en desmedro de los otros aspectos importantes y necesarios para la formación integral de la persona. También establece la exigencia curricular de definir un marco teórico conceptual, epistemológica y social, en términos de visión del futuro deseado previo a la definición del profesional que se desea formar.

- un **proceso comprehensivo** que partiendo de la demanda social de formación, desarrolla competencias humanas y profesionales para responder a los problemas existentes en el medio regional, nacional y mundial; para ello conjuga las funciones de la Educación Superior: Docencia, Investigación, Extensión y Producción para desarrollar en los actores, en proceso de formación, equilibrio personal, destrezas y habilidades profesionales propias de su ámbito de acción humana, manejo de la ciencia y la tecnología que apoya la acción profesional, identificación con la cultura y la comunidad, todo en el marco de valores y supuestos académicos propios de la Educación Superior.

En la función de investigación, el curriculum:

- Se propone formar individuos críticos y creativos que puedan contribuir a la transformación y avance científico y tecnológico del país y el mundo.
- En lugar de esquemas excesivamente escolarizantes, la práctica se debe traducir en hacer de la investigación la estrategia por excelencia para la formación profesional, es decir, lograr una verdadera integración entre docencia e investigación, Hacer de estas misiones una realidad indivisible requiere de un aprendizaje para las instituciones, cambio de la estructura y de los patrones académicos.

Para la integración de la investigación como estrategia de formación se debe:

- Formular Areas y Líneas de investigación.

- Garantizar infraestructura para la investigación.
- Dedicar un importante espacio curricular a la formación y realización de investigación, este espacio debe estar representado en densidad horaria y % de experiencias. Las estrategias a desarrollar pueden ser variadas y organizadas a través de ejes de investigación, como experiencias en todas las unidades curriculares, como área curricular o como Programa Transversal.

Para la función de extensión se exige la interacción permanente y continua entre la universidad, el campo de trabajo y la comunidad involucrando a los dos sujetos activos del currículo: docente y alumno. La extensión permitirá la búsqueda de la pertinencia social en la formación del profesional-investigador de Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la información.

La extensión en el curriculum plantea una bidireccionalidad en la cual la Educación Superior promueve la elevación del nivel cultural y social de la comunidad, proporciona asistencia técnica, científica y social con miras a incorporarla en los procesos de cambio y fortalecer la identidad cultural; por su parte de Educación Superior valida su pertinencia social y profesional.

La dimensión de extensión a través del currículo se expresa con las siguientes características:

- a) **Académica:** Interacción interna y externa de la universidad, derivada de las misiones de docencia, investigación y producción expresadas a través de programas académicos: educación continua, asistencia técnico-científica, desarrollo socio-humanístico, actividades recreativas y cívico-culturales.
- b) **Social:** La extensión universitaria debe favorecer la interacción con organismos públicos y privados en la búsqueda de ofrecer respuestas concretas a problemas y servicios.
- c) **Cultural:** Se concreta en actividades orientadas a promover el acceso y participación intra y extra universitaria en acciones de orden recreacional, deportivas, musicales, literarias, artes plásticas, rescate de tradiciones folklóricas

y populares, seminarios, conferencias divulgativas de la producción científica y el pensamiento humano.

La función de Producción se refiere a actividades curriculares que generan recursos financieros mediante la oferta de bienes y servicios, estas actividades estarán supeditadas al perfil académico profesional y deben cubrir las siguientes dimensiones:

- **Ética:** No permitiendo actividades que vayan contra la dignidad humana. Respetar la alteridad de la naturaleza.
- **Excelencia productiva y financiera:** Resolver problemas y ser rentables.
- **Normativa:** Clara y precisa participación de profesores y alumnos sobre todo en cuanto a responsabilidad y remuneración.
- **Pertinencia regional:** Vinculación de las instituciones de educación superior a los problemas regionales.

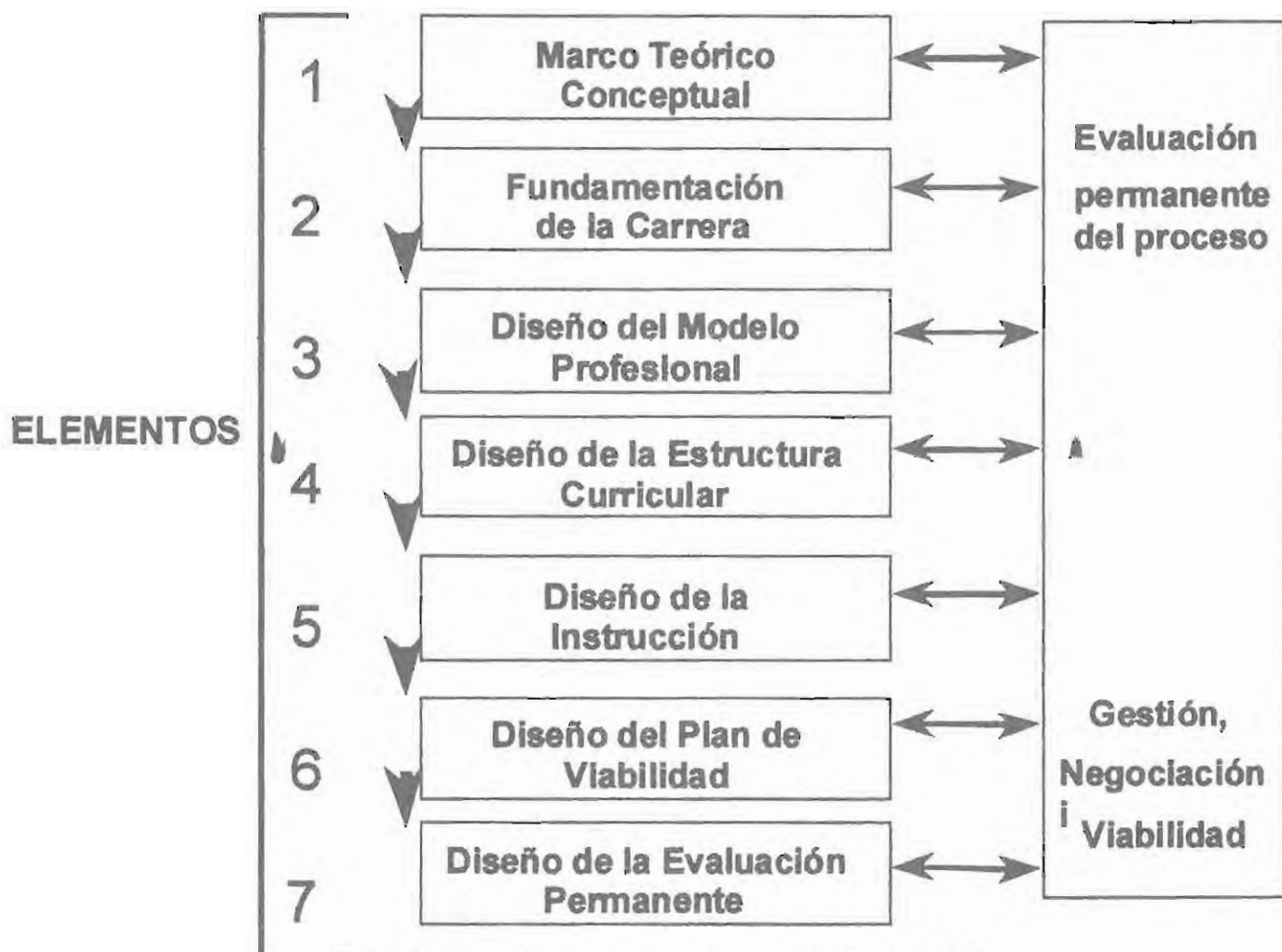
Para su incorporación al currículo se debe integrar con la docencia, la investigación y la extensión y sobre todo con las prácticas profesionales.

El currículo debe ser también:

- un proceso con **pertinencia filosófica, científica, social e institucional**. Esta es una característica cualitativa-prospectiva que plantea la incorporación de los problemas propios y prioritarios de una determinada discusión filosófica y científica, así como social regional e global. La Pertinencia afecta no sólo a la estructura interna del currículo, sino también al enfoque en el ofrecimiento de carreras u opciones de formación.

La pertinencia social del currículo debe buscar el equilibrio entre un profesional para la actual sociedad global y competitiva y la sociedad deseable a nivel local, regional e internacional.

Para la búsqueda de un currículo que responda a las características enunciadas hasta aquí se propone un modelo que integra un conjunto de elementos que van a estar orientados por la concepción curricular que prevalezca en los proponentes, este modelo está organizado en siete elementos fundamentales, los que se expresan en el gráfico que se presenta a continuación.



Este Modelo Curricular pretende ser lo suficientemente descriptivo de las relaciones de los procesos curriculares como para orientar la revisión, diseño, evaluación, gestión e investigación curricular; estos procesos deben tener una construcción contextualizada de

acuerdo a las contradicciones de cada realidad. Metodológicamente se fundamenta en las técnicas propias de las ciencias sociales y teóricamente en las Ciencias de la Educación.

La discusión curricular en cualquier ámbito Académico Profesional lleva la mirada y el pensamiento hacia la esencia de la interacción humana, al mejoramiento de la calidad de vida, la felicidad y el aprendizaje permanente como enaltecimiento del hombre.

Bibliografía.

Carr W, Kemmis S. (1988). **Teoría Crítica de la Enseñanza**. Barcelona: Martínez Roca.

Consejo Nacional De Universidades. (1993). **Orientaciones y Lineamientos para la Transformación y Modernización del Currículo Universitario**. Caracas: Comisión Nacional del Currículo. Núcleo de Vicerrectores Académicos.

González, L.E. (1993). **Innovaciones en la Educación Universitaria en América Latina**. Chile: CINDA.

Inciarte. A y OTROS (1993). **Desarrollo Curricular de LUZ**. Maracaibo: LUZ.

Inciarte. A. (1994). **Reto y Pensamiento Contemporáneo Curricular**. Revista REVERSO, Año 1, No 1, Caracas: UCV.

Inciarte A. (1996). **Un Modelo para el Desarrollo del Currículo de la Educación Superior**. Revista: Agenda Académica. Vol 3, No. 2. Caracas:UCV.

Peñaloza. W. (1993). **Revisión del Modelo de Currículo Integral**. Maracaibo: LUZ.